

**DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA**  
**PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23, fracción IX, 41 y 57, fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la **Auditoría Integral** a la Administración Pública Municipal de **León, Gto.**, por los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2012; por los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2015.**

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo emitido por ese H. Congreso del Estado en fecha 21 de agosto de 2018, con motivo del Amparo en Revisión 312/2017, promovido por el C. José Martínez Plascencia, en su carácter de ex Director General de Obra Pública, toda vez que el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región, al emitir la sentencia respectiva ordenó le fuera notificado el informe de resultados identificado en el párrafo que antecede a efecto de que se le notificara el pliego de observaciones y recomendaciones y posteriormente se procediera a la conclusión del proceso de fiscalización previsto en el artículo 23 de la abrogada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 23 de noviembre de 2018, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
**EL AUDITOR SUPERIOR**



**LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR**

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

PPCM/OPR

PODER LEGISLATIVO  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
FOLIO: XIV-11084  
2018 DIC 21 AM 9:14